## ANUNCIO

Con esta fecha, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto Nº 000793/2025, de 20 de marzo de 2025:

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***SERVICIO:*** | **RRHH** | ***REFERENCIA:*** | **TSG** |

***EXTRACTO O TÍTULO:***
**RECTIFICACIÓN DECRETO 753/2025, DE 18 DE MARZO DE 2025 SOBRE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, 4 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**

1.- Que, con fecha 18 de marzo de 2025, el Sr. alcalde-Presidente dictó Decreto nº 753/2025, sobre lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, 4 plazas de Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

2.- Se detecta error en los hechos y en la disposición primera de la resolución, por ello;

Donde dice:

‘‘1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la cobertura en propiedad, de cuatro plazas de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administación General, de Técnico de Administración General, grupo A1 y clase superior, están dotadas con los siguientes códigos: F0204020007010. TAG URBANISMO, F0204020007008. TAG URBANISMO, F0204020007013. TAG SECRETARIA y F0204010005011. TAG INTERVENCIÓN, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, cuyas Bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 173, de 5 de septiembre de 2024, dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 186 de 24 de septiembre de 2024, asimismo se ha publicado un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía nº 209 de 25 de octubre de 2024 y en el Boletín oficial del Estado n.º 22 de 25 de enero de 2025”.

Debe decir:

‘‘1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la cobertura en propiedad, de cuatro plazas de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administación General, de Técnico de Administración General, grupo A1 y clase superior, están dotadas con los siguientes códigos: F0204020007010. TAG URBANISMO, F0204020007008. TAG URBANISMO, F0204020007013. TAG SECRETARIA y F0204010005011. TAG INTERVENCIÓN, mediante el sistema de oposición libre, cuyas Bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 173, de 5 de septiembre de 2024, dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 186 de 24 de septiembre de 2024, asimismo se ha publicado un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía nº 209 de 25 de octubre de 2024 y en el Boletín oficial del Estado n.º 22 de 25 de enero de 2025”.

Donde dice:

“**PRIMERA.-** Una vez analizadas las solicitudes y teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de **Técnico de Administración General mediante el sistema de concurso-oposición**, según el siguiente detalle..”

Debe decir:

“**PRIMERA.-** Una vez analizadas las solicitudes y teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de **Técnico de Administración General mediante el sistema de oposición libre**, según el siguiente detalle..”

CSV: 07E90026890900U2G3K0R3F7G6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90026890900U2G3K0R3F7G6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 20/03/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 20/03/2025 12:52:45

EXPEDIENTE :: 2024023300000018
Fecha: 31/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Considerando el Informe de la Jefa de Servicios de RR.HH. de fecha 20 de marzo de 2025, del que se extrae el siguiente:

## FUNDAMENTO:

**ÚNICO.-** El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: *"2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".*

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y considerando la propuesta del informe técnico, ha emitido la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERA.-** Rectificar el Decreto n.º 753/2025, de 18 de marzo de 2025, en los hechos y disposición primera de la resolución, quedando así:

> "1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la cobertura en propiedad, de cuatro plazas de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administación General, de Técnico de Administración General, grupo A1 y clase superior, están dotadas con los siguientes códigos: F0204020007010. TAG URBANISMO, F0204020007008. TAG URBANISMO, F0204020007013. TAG SECRETARIA y F0204010005011. TAG INTERVENCIÓN, mediante el sistema de oposición libre, cuyas Bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 173, de 5 de septiembre de 2024, dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 186 de 24 de septiembre de 2024, asimismo se ha publicado un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía nº 209 de 25 de octubre de 2024 y en el Boletín oficial del Estado n.º 22 de 25 de enero de 2025".
>
> "**PRIMERA.-** Una vez analizadas las solicitudes y teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de **Técnico de Administración General mediante el sistema de oposición libre**, según el siguiente detalle.."

**SEGUNDO.-** Que se de traslado del contenido de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

En Carmona a fecha de la firma digital
***Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez***

CSV: 07E90026890900U2G3K0R3F7G6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90026890900U2G3K0R3F7G6 en https://sede.carmona.org

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 20/03/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 20/03/2025 12:52:45

EXPEDIENTE :: 2024023300000018
Fecha: 31/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL